



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 01737 -2020-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **17 DIC. 2020**

Vistos:

La Orden de Proyección N° 1823-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, el Memorando N° 0631-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-D y demás documentos adjuntos al Documento 02592755/02116850, en 03 folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto de directores generales y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, que permitan seleccionar al personal idóneo en estricto orden de mérito;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.1.1 de la Norma Técnica anteriormente indicada, se ha dispuesto mediante Memorando N° 0631-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-D, la proyección de la Resolución Directoral Regional Sectorial, que apruebe la Conformación del Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, para el proceso de encargatura de puesto de director general de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, con los miembros que se detallan en la parte resolutive del presente acto resolutive;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II del Área de Personal mediante la Orden de Proyección N° 1823-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, visado por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria; y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2019-GRA/GR modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 444-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de Director General de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos de la Región Ayacucho; el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

a) Titulares:

- Director de Gestión Pedagógica o el que haga sus veces : Presidente
- Jefe del Área de Personal o el que haga sus veces
- Un Especialista de Educación Superior Pedagógica



b) **Alternos:**

- Un Especialista de la Dirección de Gestión Pedagógica
- Un Especialista de la Oficina de Administrativa
- Un Especialista en Educación

2º DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de Director General de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos de la Región Ayacucho, la misma que estará integrada de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Titulares:**

- **Leoncio REYES BENITES** : **Presidente**
Director de Gestión Pedagógica
- **Jesús Miguel RAMOS RIOS**
Jefe del Área de Personal
- **Rolando VILLANUEVA PARIONA**
Especialista en Educación Superior

b) **Alternos:**

- **Alejandro HINOSTROZA GARCÍA**
Especialista en Educación II
- **Rosalía Esther Mendoza Oré**
Técnico Administrativo (e) - Área de Personal
- **William INCA CAUTI**
Especialista en Educación II



3º ESTABLECER, que el Área de Secretaría General, transcriba la presente a todos los Órganos Estructurados de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y, a las partes interesadas con las formalidades y dentro del término de Ley.

Regístrese y Comuníquese




Guillermo Salomino Gutiérrez
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Ayacucho



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 262-2020-MINEDU

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL - 2021

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, en el marco de lo dispuesto por la R.VM N° 262-2020-MINEDU. CONVOCA al proceso de selección de docentes para el encargo de puesto de **Director General** de los siguientes IESP/IEESP públicos:

N°	PROVINCIA	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA
01	HUAMANGA	IESPP "Nuestra Señora de Lourdes"	111431C040Y0
02	HUANTA	ESPP "José Salvador Cavero Ovalle"	110331C020Y1
03	CANGALLO	ESPP "Benigno Ayala Esquivel"	117331C010Y8
04	PUQUIO	ESPP "Puquio"	118331C010Y5
05	PARINACOCHAS	ESPP "Filiberto García Cuellar"	119331C030Y7

Para postular en los procesos de encargatura del puesto de Director General, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos específicos:

- a) Ser docente de la CPD a tiempo completo.
- b) Contar con Título profesional de Profesor registrado en la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e) Mínimo cinco (5) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y/o jerárquicos en educación.
- c) Mínimo diez (10) años de experiencia profesional.

El cronograma del proceso de encargatura para el puesto de director general será el siguiente:

N°	ETAPA	DÍAS	FECHAS		RESPONSABLE
			INICIO	TERMINO	
01	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	04	28/12/2020	5/01/2021	DRE
02	POSTULACIÓN MEDIANTE FORMULARIO VIRTUAL				POSTULANTE
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES VIRTUAL Y PRUBLICACIÓN DE RESULTADOS	02	6/01/2021	7/01/2021	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE
04	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01	8/01/2021	8/01/2021	POSTULANTE
05		01	11/01/2021	11/01/2021	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE
06	ENTREVISTA PERSONAL	02	12/01/2021	13/01/2021	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE
07	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01	14/01/2020	14/01/2020	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE
08	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01	15/01/2021	15/01/2021	POSTULANTE
09		01	18/01/2021	18/01/2021	COMITÉ DE EVALUACIÓN DRE
10	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGO DE PUESTO	01	19/01/2021	19/01/2021	DRE

